TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR MEDIA MARATÓN BOGOTÁ – CAMPAÑA ALIADO MES COLSANITAS JUNIO 2019

- 1. Ser afiliado de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia.
- 2. Contar con carné de afiliación de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia.
- **3.** Seguirnos activamente en alguna de las redes de la Asociación, a saber: Facebook (Asociación Antiguos Alumnos UExternado), Linkedin y/o Twitter.
- **4.** Tener cubrimiento vigente de EPS, si es elegido, para participar debe presentar copia carné vigente EPS.
- 5. Residir en Bogotá.
- **6.** Beneficio para los primeros 50 afiliados que se inscriban, para conformar el grupo que correrá en la Media Maratón de Bogotá 2019.
- 7. La asignación de los cupos es potestad exclusiva de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia.
- **8.** La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia notificará a cada afiliado ganador, quien hará parte del grupo participante de la Media Maratón de Bogotá 2019.
- **9.** La condición de participante es personal e intransferible.
- **10.** El costo de la inscripción de los 50 afiliados beneficiarios será asumido en su totalidad por la agencia comercial Aldana y Morales Asociados S.A.S, encargada exclusiva del manejo del Convenio de la Asociación con Colsanitas.
- 11. La Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia, queda eximida y no asume ninguna responsabilidad por los daños, perjuicios, accidentes, inconvenientes, riesgos, pérdidas, robos y/o contingencias que afecten a un afiliado participante de esta competencia antes, durante o después de esta Media Maratón de Bogotá 2019, o de aquellos que el mismo le ocasione a otras personas, así como de estas situaciones que sean generadas por terceros en contra del participante afiliado.
- **12.** Al inscribirse y en caso que sea escogido como participante, cada afiliado acepta que se encuentra en perfectas condiciones físicas, emocionales, mentales y de salud para correr en la Media Maratón de Bogotá 2019.
- **13.** Al participar en esta actividad y en caso que sea escogido como participante, cada afiliado acepta que no padece enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que lo inhabilite o incapacite para participar en la Media Maratón de Bogotá 2019.
- **14.** El afiliado participante se compromete a actuar con la debida diligencia, cuidado y responsabilidad, para evitar accidentes, riesgos y situaciones como las relacionadas en el numeral 12.
- **15.** Al registrase en esta actividad y, en caso de que sea escogido como participante, cada afiliado acepta y se compromete a que, de manera previa y oportuna, realizará directa y personalmente, una preparación física adecuada y tendrá una base previa de entrenamiento físico, para correr en la Media Maratón de Bogotá 2019.

- **16.** El afiliado participante escogido, se compromete a que si en la fecha de realización de la Media Maratón de Bogotá 2019, presentare alguna condición física, mental o emocional que le impida o lo incapacite para participar en la misma, se abstendrá voluntariamente de hacerlo.
- 17. El afiliado participante seleccionado, se compromete a utilizar la ropa y zapatos adecuados para correr en la Media Maratón de Bogotá 2019.
- **18.** El afiliado participante escogido, usará la gorra entregada por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Externado de Colombia.
- **19.** En caso de cualquier reclamo, el afiliado participante deberá presentarlo directamente ante la organización de la Media Maratón de Bogotá 2019.
- **20.** El afiliado participante escogido, se compromete a conocer debidamente y cumplir con el Reglamento de la Media Maratón de Bogotá 2019.
- **21.** Cada afiliado participante autoriza el uso de sus datos personales para la publicación sobre este evento en la página web y en las redes sociales de la Asociación; así como para ser suministrados a la agencia comercial Aldana y Morales Asociados S.A.S, encargada exclusiva del manejo del Convenio de la Asociación con Colsánitas.
- **22.**La participación del afiliado implica la aceptación de todos estos términos y condiciones.

IMPORTANTE: Con la aceptación de este documento y el envío de la información se entiende que usted autoriza de manera expresa la inclusión de sus datos personales en la base de datos de LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Esta, como administradora, podrá hacer uso de los mismos con la exclusiva finalidad de cumplir con su objeto social de conformidad con la ley y de acuerdo con los objetivos descritos en su política de privacidad, que puede conocer aquí.